PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 331

LEGISLADORES

Nº	418
----	-----

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE P.J.	PROYECTO DE RES	OLUCIÓN DECLARANDO	DE INTE-
RÉS PROVINCIAL EL "DÍA M	UNDIAL DE LA SALI	JD MENTAL".	
	÷		
Entró en la Sesión de:	21 NOV 2013		
Girado a la Comisión №:	P/R	Ap.	
Orden del día Nº:			



AS 418/13.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1°- Declarar de interés provincial el "Día Mundial de la Salud Mental", que se conmemora el 10 de octubre de cada año, para concientizar a la población en la identificación temprana, tratamiento y prevención de los trastornos emocionales o de conducta.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

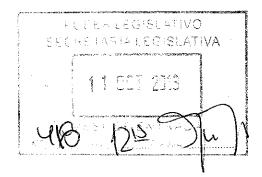




Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"2013-"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE

En todo el mundo hay unos 400 millones de personas que sufren trastornos mentales, neurológicos u otro tipo de problemas relacionados con el abuso de alcohol y drogas. Algunas de las enfermedades mentales más comunes son la esquizofrenia, Alzheimer, epilepsia, alcoholismo, depresión, entre otras.

Cuando hablamos de trastornos mentales, hacemos referencia al pensamiento humano y todas sus funciones, las cuales pueden desmoronarse, y verse afectadas por diferentes enfermedades que pueden aparecer en cualquier momento de la vida, desde que somos niños hasta la vejez. Es importante que sepamos que ninguno de nosotros es inmune a los trastornos mentales, no importa en que país vivamos o la situación económica por la que atravesemos. En los países desarrollados, las personas con discapacidad mental, a pesar de que hoy en día cuentan con más apoyos y programas de rehabilitación para integrarlos a la vida social, luchan todos los días por salir adelante en medio de todo el rechazo al que se enfrentan. Por otra parte, en los países en desarrollo, la pobreza, el abandono y la marginación son los denominadores comunes que enmarcan las enfermedades mentales, y aunque cada vez hay más y mejores tratamientos para las enfermedades mentales, en estos países se tiene poco acceso a este tipo de atención.

La Organización Mundial de la Salud, trabaja para lograr una mejora de la calidad de vida de las personas que tienen una enfermedad mental, así como de sus familiares y de todas las personas de su entorno. De igual manera, su objetivo es que la atención médica llegue cada día a más personas y que seamos concientes que aquellos que padecen enfermedades mentales necesitan menos exclusión, menos discriminación y más ayuda para poder desarrollarse y vivir mejor.

Es por eso que cada 10 de Octubre se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental, para concentrar la atención mundial en la identificación temprana, tratamiento y prevención de algún trastorno emocional o de conducta. El objetivo es sensibilizar al público acerca de este tipo de enfermedades y fomentar el debate franco sobre los trastornos mentales y las inversiones en servicios de prevención, promoción y tratamiento.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento para declarar de interés provincial el "Día Mundial de la Salud Mental".

Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA Folio Solo Media

"2013-"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial el "Día Mundial de la Salud Mental", que se conmemora el 10 de octubre de cada año, para concientizar a la población en la identificación temprana, tratamiento y prevención de los trastornos emocionales o de conducta.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Marta Susana SIRACUSA Legisladora Provincial Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"